

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 650-2018-CD-OSITRAN

En Lima, siendo las 09:30 horas del día lunes 15 de octubre del año 2018, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, 5to Piso, Surquillo, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y los señores Alfredo Dammert Lira, César Antonio Balbuena Vela y Ernesto López Mareovich, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con el quorum reglamentario se dio inicio, a la hora señalada, a la Sesión Ordinaria N° 650-2018-CD-OSITRAN del Consejo Directivo. Asimismo, participaron el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, el señor Javier Chocano Portillo, Gerente de Asesoría Jurídica y el señor Víctor Arroyo Tocto en calidad de Secretario del Consejo Directivo.

Antes de iniciar propiamente con la Agenda de la presente Sesión, la Presidenta del Consejo Directivo, señora Rosa Verónica Zambrano Copello, informó a los señores miembros del Consejo Directivo que se había recibido los siguientes documentos:

- Carta N° 0088-2018-GG/AETAI, de fecha 9 de octubre de 2018, de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI), recibida en OSITRAN ese mismo día (Hoja de Trámite N° 24700).
- Oficio N° 4519-2018-MTC/25, de fecha 11 de octubre de 2018, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), recibido en OSITRAN el 12 de octubre de 2018 (Hoja de Trámite N° 25010).

Los señores miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de los documentos.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA

I.1 **Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 649-2018-CD-OSITRAN.**

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 649-2018-CD-OSITRAN, el mismo que fue aprobado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- PRESENTACIÓN

II.1 **Exposición "Alcances técnicos contenidos en los estudios de preinversión del Aeropuerto de Chinchero, efectuados por PROINVERSIÓN y el MTC, que sustentaron la viabilidad técnica de la ubicación del aeropuerto, así como del impacto de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República en su Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 722-2017-GG/MPROY-AC" - Asesor de Coordinación Técnica de la Presidencia.**

La Presidenta del Consejo Directivo, señora Rosa Verónica Zambrano Copello, solicitó que la exposición del Asesor de Coordinación Técnica de la Presidencia de OSITRAN se pospusiera para una próxima sesión del Consejo Directivo, debido a que la Orden del Día incluía un tema cuya deliberación estaba sujeta al cumplimiento de plazo perentorio. Los



demás miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la información presentada y concordaron con la Presidenta en proseguir en una próxima sesión con la referida exposición.

III.- DESPACHO

III.1 Reporte de documentos externos (Congreso de la República, PCM, MTC) - 28.09.18 al 05.10.18.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la institución había recibido del Congreso de la República, Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Transportes y Comunicaciones entre los días 28 de setiembre y 05 de octubre de 2018.

IV.- INFORME

IV.1 Vista de la Causa: Reconsideración del Acuerdo de Consejo Directivo N° 2106-639-18-CD-OSITRAN. Exposición del caso a cargo de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

A continuación, se procedió a invitar al señor Antonio Michael Rodríguez Martínez, Jefe de Asuntos Jurídicos Contractuales de la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien procedió a realizar una exposición a los señores miembros del Consejo Directivo sobre el tema Vista de la Causa: Reconsideración del Acuerdo de Consejo Directivo N° 2106-639-18-CD-OSITRAN.

Dicha exposición versó sobre la solicitud de interpretación del cuarto párrafo de la cláusula 7.7 del contrato de concesión del Tramo 2 del IIRSA Centro.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

IV.2 Atención del Pedido N° 001-641-18-CD-OSITRAN - Nota N° 100-18-PP-OSITRAN de la Procuraduría Pública OSITRAN.

La Procuradora Pública Adjunta, mediante Nota N° 100-18-PP-OSITRAN, de fecha 01 de agosto de 2018, atendió el pedido del Consejo Directivo N° 001-641-18-CD-OSITRAN remitiendo información correspondiente a los procesos arbitrales en los que OSITRAN ha sido parte y que han concluido en forma desfavorable a los intereses de la institución, así como a los que se encuentran en trámite.

La Presidenta del Consejo Directivo, señora Rosa Verónica Zambrano Copello, mencionó que la presente exposición se inició en la Sesión Ordinaria N° 643-2018-CD-OSITRAN, realizada el día 08 de agosto de 2018, continuando en la Sesión Ordinaria N° 644-2018-CD-OSITRAN de fecha 22 de agosto de 2018 y Sesión Ordinaria N° 649-2018-CD-OSITRAN de fecha 03 de octubre de 2018, quedando aún pendiente la exposición de parte de los procesos arbitrales en trámite.

No obstante, la Presidenta solicitó que la exposición de los señores de la Procuraduría Pública de OSITRAN se pospusiera para una próxima sesión del Consejo Directivo, debido

a que la Orden del Día incluía un tema cuya deliberación estaba sujeta al cumplimiento de plazo perentorio. Los demás miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la información presentada y concordaron con la Presidenta en proseguir en una próxima sesión con la referida exposición.

V.- ORDEN DEL DÍA

V.1 Opinión sobre el proyecto de la Adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao.

La administración puso en consideración del Consejo Directivo, el Proveído N° 754-2018-GG-OSITRAN, el mismo que adjunta el Informe N° 014-2018-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN mediante el cual las Gerencias de Regulación y Estudios Económicos, de Supervisión y Fiscalización, y de Asesoría Jurídica emiten la opinión técnica solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respecto del proyecto de Adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Proyecto "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao".

Al respecto, se invitó al señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, al señor José Antonio Gutiérrez Damazo, Coordinador de Asuntos Financieros y al señor Junior Missael Alvarez Huamán, Analista de Regulación, funcionarios de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos; al señor David Villegas Balarezo, Gerente de Supervisión y Fiscalización (e); al señor Antonio Michael Rodríguez Martínez, Jefe de Asuntos Jurídicos Contractuales y a la señora Alicia Zegarra Mulanovich, abogada de la Jefatura de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativos, funcionarios de la Gerencia de Asesoría Jurídica; a fin de que realicen una exposición sobre el tema materia de Orden del Día, la misma que trató, entre otros aspectos, sobre las características generales de la concesión, presentación de la propuesta de Adenda N° 2 y el análisis de la misma.

Luego de la evaluación correspondiente, los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis, conclusiones y recomendaciones realizadas por las áreas técnicas, solicitando a las Gerencias involucradas que, en aplicación del último párrafo del numeral 5.7.4. de la "Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo", Resolución de Consejo Directivo N° 020-18-CD-OSITRAN, efectúen ajustes, precisiones y complementen ciertos puntos del análisis, referidos a los riesgos de mayores gastos de financiamiento y costos de supervisión, la definición del informe de avance físico y las reglas aplicables al cierre de terrenos, así como ajustes menores de redacción, debiendo estas precisiones estar contenidas en un nuevo documento.

En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

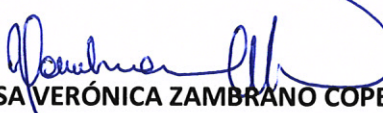
**ACUERDO N° 2128-650-18-CD-OSITRAN
de fecha 15 de octubre de 2018**

Vistos, el Proveído N° 764-2018-GG-OSITRAN, conteniendo el Informe N° 015-2018-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN, a través del cual las Gerencias de Regulación y Estudios Económicos, de Supervisión y Fiscalización, y de Asesoría Jurídica emiten la opinión


técnica solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respecto del proyecto de Adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Proyecto "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao"; los Oficios Nos. 4278-2018-MTC/25 y 4377-2018-MTC/25; en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, Ley N° 26917, el artículo 28° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, "Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos" aprobado por el Decreto Supremo N° 254-2017-EF, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 410-2015-EF; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe N° 015-18-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN y, en consecuencia, emitir opinión técnica del Regulador respecto del proyecto de Adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Proyecto "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao".
- b) La opinión técnica emitida por OSITRAN tienen carácter no vinculante, de acuerdo con lo expresamente señalado por el numeral 23.3 del artículo 23 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224 y el numeral 57.1 del artículo 57 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 410-2015-EF.
- c) Notificar el presente Acuerdo, así como el Informe N° 015-18-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a la empresa Metro de Lima Línea 2 S.A.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta levantó la sesión siendo las 12:40 horas del día lunes 15 de octubre de 2018.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta


ALFREDO DAMMIERT LIRA
Director


ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH
Director


CÉSAR ANTONIO BALBUENA VELA
Director